

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Formación de Profesorado y Educación	28051271
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mario Díaz del Cueto		Coordinador del Máster	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11383203C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Antonio Huertas Martínez		Vicerrector de Estudios de Coordinación Académica y de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05255176K	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M <sup>a</sup> Rosario Cerrillo Martín		Vicedecana de Posgrado y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50091225P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Einstein, 3. Edificio Rectorado. Campus Cantoblanco		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicerrectorado.grado@uam.es		Madrid	914973970

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Deportes	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales

### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

### AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Autónoma de Madrid

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	36	12

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

## 1.3. Universidad Autónoma de Madrid

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051271	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

### 1.3.2. Facultad de Formación de Profesorado y Educación

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25		25	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0	
<b>TIEMPO PARCIAL</b>			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0	
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0	
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>			
<a href="http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadosimple/Permanencia.htm">http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadosimple/Permanencia.htm</a>			
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2º Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.
CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.
CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.
CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.
CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.
CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.
CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.
CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.
CE4 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención físico-deportiva, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad física, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención.

CE5 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad sensorial, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención
CE6 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad intelectual, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención
CE7 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para responder a las necesidades de inclusión de las personas o grupos con problemas de adaptación social
CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.
CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de intervención relacionados con las personas con discapacidad, o con dificultades de inclusión social, atendiendo a las diferentes líneas y posibilidades que existen en el ámbito de la actividad física adaptada.
CE10 - Analizar e interpretar críticamente las características y fundamentos de la inclusión social en el entorno de referencia, aplicando técnicas e instrumentos en el estudio de los programas de inclusión social y práctica deportiva.
CE11 - Diseñar y evaluar proyectos relacionados con la inclusión social, a través de la práctica de la actividad físico deportiva, de los diferentes colectivos presentes en el contexto social: discapacidad, trastornos del comportamiento, riesgo social, otros.
CE12 - Comunicarse e interactuar con colectivos relacionados con la práctica del deporte adaptado y la actividad físico-deportiva, y con la consecución de la inclusión social, interpretando y utilizando los recursos específicos necesarios para propiciar dicha interacción.
CE13 - Aplicar propuestas innovadoras para resolver problemas específicos de la enseñanza de la educación física y la práctica del deporte adaptado, valorando su funcionalidad y reelaborarlas mejorando sus puntos débiles.
CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.
CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

La normativa de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid establece, para todos los másteres, las condiciones generales de acceso y admisión de estudiantes que a continuación se especifican.

###### Condiciones de acceso:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

###### Admisión de estudiantes:

Los estudiantes serán admitidos a un máster oficial determinado conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que estarán definidos para cada uno de ellos. Entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria. Esta formación complementaria podrá formar parte de la oferta de créditos del máster y el estudiante podrá cursarla como parte de sus estudios de máster siempre que no le suponga la realización de más de 120 créditos en el total de los estudios. Para esta formación complementaria podrán utilizarse, con la autorización de los responsables del programa, asignaturas de otros planes de estudios oficiales de la UAM.

En el marco de esta normativa general, se establece el siguiente procedimiento y condiciones específicas de admisión al Máster de Actividad Físico-deportiva, Personas con Discapacidad e Integración Social: Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad

- Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

El proceso de admisión para la realización de los Máster o del Doctorado del Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad estará gestionado por la Comisión de Seguimiento del Máster Posgrado del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana. Esta comisión está formada por la coordinación del Máster, coordinadores de las materias y dos estudiantes cinco doctores del Departamento (el Director del Departamento, el Coordinador del Máster, y tres doctores que imparten docencia en el Máster elegidos por el Departamento)

Una vez finalizado el plazo de preinscripción que oportunamente se determine, se revisarán las solicitudes de preinscripción al Máster que hayan sido entregadas en tiempo y forma, y los correspondientes expedientes académicos; posteriormente, la Comisión de Seguimiento del Máster Posgrado del Departamento decidirá qué solicitudes se aceptan en función del perfil académico-profesional de los solicitantes y de los criterios establecidos.

- Perfil de ingreso y formación previa requerida.

Con carácter general puede decirse que el Máster en Actividad Físico-deportiva, Personas con Discapacidad e Integración Social Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad está dirigido, fundamentalmente, a titulados, se encuentren ya o no en el ejercicio profesional, que hayan finalizado las enseñanzas conducentes a los títulos de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Magisterio con la mención en Educación Física, «Maestro Especialista en Educación Física», de «Licenciado en Educación Física» y de «Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte».

Asimismo, estos estudios se dirigen a todos aquellos estudiantes y profesionales titulados por universidades extranjeras que, cumpliendo los requisitos generales de acceso a programas de posgrado, hayan cursado enseñanzas relacionadas con la Educación Física o con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Este Máster también podrá ser cursado por personas que se encuentren en posesión de una titulación afín al ámbito de la educación física o de la actividad físico-deportiva (fisiología, pedagogía, fisioterapia, psicología) y tengan al menos cierta experiencia profesional en el campo de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad. Los estudiantes nacionales o extranjeros admitidos en el Máster que se encuentren en esta situación, antes de poder realizar el Máster propiamente dicho, tendrán que cursar un módulo de nivelación de 60 ECTS, constituido por materias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Dichas materias se determinarán en función de la naturaleza y contenido académico de la titulación afín y, por tanto, de las necesidades formativas de las personas que han solicitado el acceso al Máster, con respecto al perfil de ingreso. Así, cuando la titulación afín con la que acceden al Máster pertenezca a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, la configuración del contenido del módulo de nivelación integrará, entre otras, materias y asignaturas correspondientes al campo de las ciencias de la salud, y cuando la titulación afín se encuentre en la Rama de Ciencias de la Salud, la configuración del módulo de nivelación incluirá materias y asignaturas propias del campo de las ciencias sociales.

En las condiciones que se determinen y en el marco de la normativa vigente en cada momento, podrá convalidarse parcialmente la formación recibida en Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid (con actual denominación de Máster).

En el caso de los estudiantes de universidades españolas y extranjeras que hayan cursado un mínimo de 240 créditos en materias relacionadas específicamente con el ámbito de la Educación Física y el Deporte, podrán acceder de forma directa a las enseñanzas de las diferentes asignaturas que componen el Máster:

En resumidas cuentas, como requisitos de admisión al Máster se establecen los siguientes (el solicitante deberá cumplir una de estas tres condiciones):

- Tener la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Educación Primaria con la Mención en Educación Física, Licenciado en Educación Física, Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, o de Maestro Especialista en Educación Física.

- En el caso de estudiantes extranjeros, tener un título universitario vinculado al campo de la Educación Física o de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que cumpla los requisitos generales de acceso a estudios de Programas Oficiales de Posgrado.

- Tener una titulación de licenciatura afín al campo de la Educación Física o de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (pedagogía, psicología, fisiología,) y experiencia profesional acreditada en el ámbito de la actividad físico-deportiva adaptada a personas con discapacidad (los solicitantes que se encuentren en esta situación deberán cursar, en el caso de ser admitidos, un módulo de nivelación de 60 ECTS, configurado por materias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se determinarán en función del plan de estudios de la titulación afín).

- Criterios de valoración de méritos.

Como criterios generales para la selección de estudiantes que tengan el perfil de ingreso y la formación previa requerida se tendrá en cuenta:

- La naturaleza disciplinar de la titulación con la que se solicita el acceso al Máster.  
- El expediente académico del solicitante.  
- La trayectoria académica y pre-profesional (prácticas) relacionadas con el perfil del Máster (y, en su caso, itinerario) que desea cursar.  
- La experiencia profesional del solicitante.

- El expediente académico del solicitante (75%).

- La trayectoria académica y pre-profesional (prácticas) relacionadas con el perfil del Máster (15%).

- La experiencia profesional del solicitante (10%)

- Estudiantes con discapacidad.

Para garantizar la igualdad de oportunidades, los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula. Asimismo,

- se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.

- las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.  
- al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.

- la adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y se les presenta al coordinador del Máster, a los coordinadores y coordinadoras de los módulos, y al profesorado responsable de cada una de las materias. En dicho acto se informa también a los estudiantes de los servicios que la UAM les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de la normativa que se considera de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado, mantienen a través de la Web de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un Plan de Acción Tutorial en colaboración con el vicedecanato de estudiantes y el vicedecanato de posgrado. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en el Máster son: la tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; Actualmente, está implantado un sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados que consiste en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. En la carta de admisión al Máster Se informa a los estudiantes del tutor o tutora que se ha asignado, así como de Entre las funciones de dicho tutor o tutora. Entre otras, estará la de ayudar al estudiante a determinar el objeto de estudio que dará lugar al Trabajo de Fin de Máster. Para la realización de dicho Trabajo se asignará a cada estudiante un director o directora que generalmente podrá coincidir o no con el tutor o tutora académica que se le haya asigne y cuyo nombramiento estará en función de la naturaleza y contenido del Trabajo de Fin de Máster, siendo su función la de ayudar al estudiante a alcanzar las competencias necesarias para la realización y presentación de dicho Trabajo.

Por otra parte, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- a) Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- b) Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- c) Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- d) Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- e) Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos:

#### **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

#### PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real De-

creto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

#### Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### Artículo 2. DEFINICIONES

##### 1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

##### 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

##### 3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

#### Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### 1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

#### Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

#### Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

#### Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos
Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos prácticos (y, en su caso, teóricos) por parte del profesor y de los estudiantes
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos
Prácticas en aulas de informática relativas al desarrollo de los contenidos prácticos
Prácticas en los centros, clubes, fundaciones o federaciones deportivas correspondientes
Preparación de las actividades a realizar en el centro
Elaboración de la Memoria Final de Prácticas
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y visitas a centros específicos de integración social a través del deporte... del estudiante
Asistencia a tutorías
Actividades de ensayo, innovación, estudio comparativo, investigación, relacionado con el TFM
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes
Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)
Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)
Estrategias con orientación colaborativa
Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e. durante las Prácticas)
Utilización de debates y procedimientos reflexivos como herramienta para análisis y la búsqueda del sentido crítico
Intervención en procesos reales de aplicación de las competencias
Análisis y evaluación formativa de carácter sistemático y colaborativo entre el docente de la universidad, el estudiante y el supervisor del proceso de práctica
Exposición en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, hechos, teorías, modelos, principios...)
Prácticas y Talleres en aulas especiales (instalaciones deportivas...), relativas al desarrollo de los contenidos prácticos y teóricos, por parte del profesor y los estudiantes
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación, en referencia al deporte adaptado y deporte específico en función del ámbito de la discapacidad.
Tareas de evaluación continua. Estarán constituidas por tareas que, de acuerdo con la evolución del programa propondrá el profesor o profesora durante las clases acorde con los objetivos principales de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis para lograr la consolidación de conocimientos. A modo general, los estudiantes elaborarán guías de observación que permitan obtener información relevante atendiendo las competencias y entornos de referencia. Por ejemplo de: - Videos relacionados con los contenidos de la asignatura. - Actividades físicas y deportivas en entornos reales específicos y/o compartidos con personas con y sin discapacidad

Elaboración de una propuesta innovadora que integre el diseño, la organización y la gestión de un evento deportivo con implicación de los técnicos necesarios para su puesta en marcha, y con la intención de integrar la participación de personas con discapacidad aportando recursos para ocupar su tiempo libre.		
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación, en referencia a la educación física inclusiva, la actividad física adaptada o al deporte específico atendiendo al ámbito de la discapacidad intelectual.		
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación, respecto a la educación física inclusiva, la actividad física adaptada o al deporte específico atendiendo al ámbito de la discapacidad física		
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación, en referencia a la educación física inclusiva, la actividad física adaptada o al deporte específico atendiendo al ámbito de la discapacidad sensorial.		
Elaboración de un trabajo personal sobre los fundamentos y el diseño de acciones encaminadas a la identificación y seguimiento de las pautas de actuación profesional en contextos reales, al análisis de las mismas y a la elaboración de propuestas de innovación cuando sean requeridas.		
Memoria Final de Prácticas		
Ensayo personal sobre los paradigmas y las líneas de investigación, así como sobre las técnicas más adecuadas en función de los objetos de estudio, en el ámbito de la actividad física, la educación física y el deporte para personas con discapacidad.		
Elaboración de un trabajo en el que se plantee un problema o situación conflictiva en el ámbito de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad, una propuesta de investigación orientada a la resolución del problema o conflicto, y una aplicación del conocimiento obtenido mediante la investigación en forma de propuesta de intervención para resolver la situación o conflicto.		
Elaboración de un dossier en el que se presenta un ejemplo de informe final procedente del estudio de un tópico propio del campo de la actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. En este trabajo se pondrá énfasis en el tratamiento de datos y en el análisis, discusión y establecimiento de conclusiones sobre los resultados.		
Trabajo de Fin de Máster		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo de Tendencias, organización y nuevas perspectivas en el deporte para personas con discapacidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Deporte adaptado: modalidades, tendencias y recursos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Resultados del aprendizaje:

Elaboración de juicios razonados sobre el valor educativo y beneficios de la actividad física para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.  
Elaboración e implementación de propuestas innovadoras de intervención que favorecen el aprendizaje en procesos relacionados con la educación física inclusiva, la actividad física adaptada y el deporte adaptado.  
Aplicación de estrategias encaminadas a la promoción de estilos de vida activos y saludables entre las personas con discapacidad.  
Selección adecuada de las actividades de un programa de intervención en educación física inclusiva y actividad física adaptada, en función del contexto y de las características de los destinatarios.  
Aplicación de los principios de diversificación en el diseño y selección de las actividades para los programas de intervención en una educación física inclusiva y deporte adaptado.  
Disposición favorable para el análisis y la reflexión autocrítica de las propias actuaciones profesionales.  
Planificación y puesta en práctica de procesos de intervención innovadores en el marco de la educación física inclusiva, actividad física adaptada y deporte adaptado.  
Aplicación de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo de un estilo de vida activo y a fomentar entre la población con discapacidad la adquisición de conocimientos referidos a los beneficios de la práctica de actividad física.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

El deporte adaptado para las personas con discapacidad según clasificación y tipología. El deporte escolar, adaptaciones de la tarea. El deporte federativo, tipo, normativa, adaptaciones y modalidades según el ámbito de la discapacidad. Análisis crítico y razonado de la nueva Clasificación Internacional de Discapacidad (CIF). Visión Crítica de la Escuela Específica versus Escuela Inclusiva. El deporte inclusivo. Adecuaciones metodológicas en la enseñanza de las actividades deportivas. Procesos de interacción. Evaluación e iniciación deportiva adaptada en personas con discapacidad. Desde la evaluación conceptual a la procedimental. Técnicas e instrumentos.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.

CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.

CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.

CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.

CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.

CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.

CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.

CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.

CE4 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención físico-deportiva, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad física, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención.
CE5 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad sensorial, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención
CE6 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad intelectual, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención
CE7 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para responder a las necesidades de inclusión de las personas o grupos con problemas de adaptación social
CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.
CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de intervención relacionados con las personas con discapacidad, o con dificultades de inclusión social, atendiendo a las diferentes líneas y posibilidades que existen en el ámbito de la actividad física adaptada.
CE10 - Analizar e interpretar críticamente las características y fundamentos de la inclusión social en el entorno de referencia, aplicando técnicas e instrumentos en el estudio de los programas de inclusión social y práctica deportiva.
CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.
CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)	42	100
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia	12	100
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos	8	100
Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos prácticos (y, en su caso, teóricos) por parte del profesor y de los estudiantes	8	100
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)	14	15
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	153	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes
Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)
Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)
Estrategias con orientación colaborativa

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación, en referencia al deporte adaptado y deporte específico en función del ámbito de la discapacidad.	0.0	75.0
Tareas de evaluación continua. Estarán constituidas por tareas que, de acuerdo con la evolución del programa propondrá el profesor o profesora durante las clases acorde con los objetivos principales de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis para lograr la consolidación de conocimientos. A modo general, los estudiantes elaborarán guías de observación que permitan obtener información relevante atendiendo las competencias y entornos de referencia. Por ejemplo de: - Videos relacionados con los contenidos de la asignatura. - Actividades físicas y deportivas en entornos reales específicos y/o compartidos con personas con y sin discapacidad	0.0	25.0

**NIVEL 2: Gestión y planificación en las organizaciones que atienden a personas con discapacidad**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Elaboración de juicios razonados sobre el valor educativo y beneficios de la actividad física para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.  
Elaboración e implementación de propuestas innovadoras de intervención que favorecen el aprendizaje en procesos relacionados con la educación física inclusiva, la actividad física adaptada y el deporte adaptado.  
Aplicación de estrategias encaminadas a la promoción de estilos de vida activos y saludables entre las personas con discapacidad

Selección adecuada de las actividades de un programa de intervención en educación física inclusiva y actividad física adaptada, en función del contexto y de las características de los destinatarios.  
Aplicación de los principios de diversificación en el diseño y selección de las actividades para los programas de intervención en una educación física inclusiva y deporte adaptado.  
Disposición favorable para el análisis y la reflexión autocrítica de las propias actuaciones profesionales.  
Planificación y puesta en práctica de procesos de intervención innovadores en el marco de la educación física inclusiva, actividad física adaptada y deporte adaptado.  
Aplicación de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo de un estilo de vida activo y a fomentar entre la población con discapacidad la adquisición de conocimientos referidos a los beneficios de la práctica de actividad física.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

~La gestión y la planificación de las actividades físicas para el ocio y el tiempo libre. Eventos y Actividades Deportivas para personas con discapacidad. Modelos de Gestión Deportiva. Barreras arquitectónicas y discapacidad. Tendencias y necesidades actuales de Ocio, Deporte y Recreación para personas con discapacidad.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.

CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.

CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.

CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.

CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.

CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.

CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.

CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.

CE4 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención físico-deportiva, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad física, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención.

CE5 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad sensorial, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención

CE6 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad intelectual, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención

CE7 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para responder a las necesidades de inclusión de las personas o grupos con problemas de adaptación social

CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.

CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de intervención relacionados con las personas con discapacidad, o con dificultades de inclusión social, atendiendo a las diferentes líneas y posibilidades que existen en el ámbito de la actividad física adaptada.

CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.

CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)	15	100
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia	2	100
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos	2	100
Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos prácticos (y, en su caso, teóricos) por parte del profesor y de los estudiantes	4	100
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)	10	20
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	50	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes

Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)

Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)

Estrategias con orientación colaborativa

Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e. durante las Prácticas)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de una propuesta innovadora que integre el diseño, la organización y la gestión de un evento deportivo con implicación de los técnicos necesarios para su puesta en marcha, y con la intención de integrar la participación de personas con discapacidad aportando recursos para ocupar su tiempo libre.	0.0	100.0

#### 5.5 NIVEL 1: Módulo de Ciencias aplicadas a la actividad físico-deportiva para personas con discapacidad

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

<b>NIVEL 2: Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad intelectual</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento y análisis de las características de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, etiología de las deficiencias, consecuencias y posibilidades de intervención.            Elaboración de juicios razonados sobre el valor educativo y beneficios de la actividad física para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial.            Elaboración e implementación de propuestas innovadoras de intervención que favorecen el aprendizaje en procesos relacionados con la educación física, la actividad física y el deporte adaptado.            Aplicación de estrategias encaminadas a la promoción de estilos de vida activos y saludables.            Selección adecuada de las actividades de un programa de intervención en educación física y actividad física adaptada, en función del contexto y de las características de los destinatarios.            Aplicación de los principios de diversificación en el diseño y selección de las actividades para los programas de intervención en una educación física inclusiva y deporte adaptado.            Disposición favorable para el análisis y la reflexión autocrítica de las propias actuaciones profesionales.            Planificación y puesta en práctica de procesos de intervención innovadores en el marco de la educación física inclusiva, actividad física adaptada y deporte adaptado.            Aplicación de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo de un estilo de vida activo y a fomentar entre la población la adquisición de conocimientos referidos a los beneficios de la práctica de actividad física.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~Análisis, programación y evaluación de la actividad físico-deportiva desde las variables psicológicas de la conducta adaptativa en personas con discapacidad intelectual y trastornos del comportamiento. Adecuaciones metodológicas significativas en la enseñanza de las actividades físicas y deportivas para personas gravemente afectadas y síndromes epilépticos. Estudio avanzado sobre variables y factores morfo-funcionales en personas con etiología sindrómica congénitas y hereditarias. Intervención específica en actividad físico-deportiva con personas pluridiscapacitadas y trastornos sensorio-perceptivos. Incidencia de los factores exógenos en el rendimiento motor y la práctica de la actividad físico-deportiva en contextos formales y no formales. La actividad física y el deporte para personas con discapacidad, como ámbito privilegiado para la promoción de valores sociales y personales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.</p>		
<p>CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las</p>		

consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.

CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.

CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.

CG5 - Desarrollarse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.

CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.

CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.

CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.

CE6 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad intelectual, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención

CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.

CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de intervención relacionados con las personas con discapacidad, o con dificultades de inclusión social, atendiendo a las diferentes líneas y posibilidades que existen en el ámbito de la actividad física adaptada.

CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.

CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)	30	100
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia	4	100
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos	4	100
Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos	8	100

prácticos (y, en su caso, teóricos) por parte del profesor y de los estudiantes		
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales / pequeños grupos)	10	20
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes		
Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)		
Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)		
Estrategias con orientación colaborativa		
Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e. durante las Prácticas)		
Exposición en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, hechos, teorías, modelos, principios,)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación, en referencia a la educación física inclusiva, la actividad física adaptada o al deporte específico atendiendo al ámbito de la discapacidad intelectual.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad física</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Conocimiento y análisis de las características de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, etiología de las deficiencias, consecuencias y posibilidades de intervención.  
 Elaboración de juicios razonados sobre el valor educativo y beneficios de la actividad física para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial.  
 Elaboración e implementación de propuestas innovadoras de intervención que favorecen el aprendizaje en procesos relacionados con la educación física, la actividad física y el deporte adaptado.  
 Aplicación de estrategias encaminadas a la promoción de estilos de vida activos y saludables.  
 Selección adecuada de las actividades de un programa de intervención en educación física y actividad física adaptada, en función del contexto y de las características de los destinatarios.  
 Aplicación de los principios de diversificación en el diseño y selección de las actividades para los programas de intervención en una educación física inclusiva y deporte adaptado.  
 Disposición favorable para el análisis y la reflexión autocrítica de las propias actuaciones profesionales.  
 Planificación y puesta en práctica de procesos de intervención innovadores en el marco de la educación física inclusiva, actividad física adaptada y deporte adaptado.  
 Aplicación de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo de un estilo de vida activo y a fomentar entre la población la adquisición de conocimientos referidos a los beneficios de la práctica de actividad física.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis, programación y evaluación multidimensional de la función motora en personas con discapacidad física: parálisis cerebral infantil, distrofias musculares, lesiones medulares, espina bífida, malformaciones congénitas, agenesias y amputaciones. Estudio y análisis, desde variables psicológicas, del comportamiento y competencia motora percibida, por personas que adquieren una discapacidad física por traumatismos craneoencefálicos y medulares. Adecuaciones curriculares y adaptación de la tarea motora en niños y adolescentes con trastornos neuromotores en las diferentes etapas educativas. Calidad de vida, vida independiente y accesibilidad universal: un enfoque holístico avanzado desde la responsabilidad ciudadana. La actividad física y el deporte para personas con discapacidad, como ámbito privilegiado para la promoción de valores sociales y personales.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.

CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.

CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.

CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.

CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.

CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.

CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.

CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.

CE4 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención físico-deportiva, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad física, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención.

CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.

CE10 - Analizar e interpretar críticamente las características y fundamentos de la inclusión social en el entorno de referencia, aplicando técnicas e instrumentos en el estudio de los programas de inclusión social y práctica deportiva.

CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.

CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)	30	100
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia	4	100
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos	4	100
Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos prácticos (y, en su caso, teóricos) por parte del profesor y de los estudiantes	8	100
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)	10	20
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	102	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes

Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)

Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)

Estrategias con orientación colaborativa

Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e. durante las Prácticas)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de una propuesta innovadora que integre el diseño, la organización y la gestión de un evento deportivo con implicación de los técnicos necesarios para su puesta en marcha, y con la intención de integrar la participación de personas con discapacidad aportando recursos para ocupar su tiempo libre.	0.0	25.0
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar, un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación,	0.0	75.0

respecto a la educación física inclusiva, la actividad física adaptada o al deporte específico atendiendo al ámbito de la discapacidad física		
<b>NIVEL 2: Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad sensorial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento y análisis de las características de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, etiología de las deficiencias, consecuencias y posibilidades de intervención.          Elaboración de juicios razonados sobre el valor educativo y beneficios de la actividad física para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial.          Elaboración e implementación de propuestas innovadoras de intervención que favorecen el aprendizaje en procesos relacionados con la educación física, la actividad física y el deporte adaptado.          Aplicación de estrategias encaminadas a la promoción de estilos de vida activos y saludables.          Selección adecuada de las actividades de un programa de intervención en educación física y actividad física adaptada, en función del contexto y de las características de los destinatarios.          Aplicación de los principios de diversificación en el diseño y selección de las actividades para los programas de intervención en una educación física inclusiva y deporte adaptado.          Disposición favorable para el análisis y la reflexión autocrítica de las propias actuaciones profesionales.          Planificación y puesta en práctica de procesos de intervención innovadores en el marco de la educación física inclusiva, actividad física adaptada y deporte adaptado.          Aplicación de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo de un estilo de vida activo y a fomentar entre la población la adquisición de conocimientos referidos a los beneficios de la práctica de actividad física.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~Análisis, programación y evaluación de la actividad físico-deportiva desde las variables psicopedagógicas (conducta adaptativa) en personas con discapacidad sensorial: ceguera, baja visión y sordera. Adecuaciones curriculares significativas en la enseñanza de las actividades físicas y deportivas para personas ciegas y sordas. Estrategias de intervención, en promoción de salud, desde la actividad físico-deportiva adaptada a personas ciegas congénitas. Implicación educativa, para el logro de la inclusión de la persona ciega, sorda o sordo-ciega en la práctica de la actividad físico-deportiva en contextos formales y no formales. La actividad física y el deporte para personas con discapacidad, como ámbito privilegiado para la promoción de valores sociales y personales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.		

CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.		
CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.		
CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.		
CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.		
CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.		
CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.		
CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.		
CE5 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad sensorial, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención		
CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.		
CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de intervención relacionados con las personas con discapacidad, o con dificultades de inclusión social, atendiendo a las diferentes líneas y posibilidades que existen en el ámbito de la actividad física adaptada.		
CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.		
CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)	30	100
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia	4	100
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos	4	100

Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos prácticos (y, en su caso, teóricos) por parte del profesor y de los estudiantes	8	100
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)	10	20
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes		
Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)		
Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)		
Estrategias con orientación colaborativa		
Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e. durante las Prácticas)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Elaboración de una propuesta de intervención que integre la aportación de un marco conceptual, un análisis de la situación en la que se desea aplicar un programa de intervención y un sistema de evaluación del resultado de la aplicación en referencia a la educación física inclusiva, la actividad física adaptada o al deporte específico atendiendo al ámbito de la discapacidad sensorial.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo de Investigación aplicada y prácticas institucionales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas en Centros de Enseñanza, Clubes, Federaciones y Asociaciones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Análisis de los factores sociales, normativos y culturales que facilitan o dificultan la planificación de procesos innovadores relacionados con la educación física inclusiva y las actividades físico-deportivas y discapacidad.

Elaboración y puesta en práctica de propuestas que contribuyan a facilitar la implementación de procesos innovadores relacionados con la práctica de la actividad físico-deportiva y el impacto sobre la inclusión social.

Crear entornos de enseñanza que favorecen el aprendizaje, utilizando de forma creativa los recursos necesarios.

Identificación de las situaciones-problema en el desarrollo curricular actual de la educación física inclusiva y en programas de intervención de deporte adaptado y deporte inclusivo.

Argumentación sobre las ventajas de la aplicación de propuestas de cambio e innovación en la resolución de situaciones-problema en los diferentes escenarios de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad.

Elaboración de informes de progreso de la puesta en práctica de propuestas innovadoras; así como posible nuevas necesidades de intervención profesional en los diferentes entornos de la práctica de la actividad física-deportiva (escuelas, clubes, asociaciones, federaciones, fundaciones y otros organismos)

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

El centro de prácticas y el conocimiento de sus características: objetivos, programas, acciones, recursos,... en relación con la educación física inclusiva, la actividad física y el deporte para personas con discapacidad. Familiarización con las prácticas que se generan en el centro. La toma de decisiones y la programación de proyectos y acciones de tipo innovador. La evaluación y seguimiento de propuestas de intervención. La participación en la intervención: dirección de procesos orientados al logro de los objetivos de la institución u organismo. Dinamización de los programas y acciones del centro de prácticas. Elaboración de memorias de progreso y desarrollo de los programas de intervención.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.

CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.

CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.

CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.

CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.

CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE7 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para responder a las necesidades de inclusión de las personas o grupos con problemas de adaptación social

CE10 - Analizar e interpretar críticamente las características y fundamentos de la inclusión social en el entorno de referencia, aplicando técnicas e instrumentos en el estudio de los programas de inclusión social y práctica deportiva.

CE11 - Diseñar y evaluar proyectos relacionados con la inclusión social, a través de la práctica de la actividad físico-deportiva, de los diferentes colectivos presentes en el contexto social: discapacidad, trastornos del comportamiento, riesgo social, otros.

- CE12 - Comunicarse e interactuar con colectivos relacionados con la práctica del deporte adaptado y la actividad físico-deportiva, y con la consecución de la inclusión social, interpretando y utilizando los recursos específicos necesarios para propiciar dicha interacción.
- CE13 - Aplicar propuestas innovadoras para resolver problemas específicos de la enseñanza de la educación física y la práctica del deporte adaptado, valorando su funcionalidad y reelaborarlas mejorando sus puntos débiles.
- CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.
- CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en los centros, clubes, fundaciones o federaciones deportivas correspondientes	192	100
Preparación de las actividades a realizar en el centro	62.5	0
Elaboración de la Memoria Final de Prácticas	37.5	0
Asistencia a tutorías	8	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes
- Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)
- Estrategias de búsqueda (p.e.Técnica Resolución de Problemas)
- Estrategias con orientación colaborativa
- Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e.durante las Prácticas)
- Utilización de debates y procedimientos reflexivos como herramienta para análisis y la búsqueda del sentido crítico
- Intervención en procesos reales de aplicación de las competencias
- Análisis y evaluación formativa de carácter sistemático y colaborativo entre el docente de la universidad, el estudiante y el supervisor del proceso de práctica

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de un trabajo en el que se plantee un problema o situación conflictiva en el ámbito de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad, una propuesta de investigación orientada a la resolución del problema o conflicto, y una aplicación del conocimiento obtenido mediante la investigación en forma de propuesta de intervención para resolver la situación o conflicto.	0.0	100.0

#### NIVEL 2: Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>- Analizar los factores sociales, normativos y culturales que facilitan o dificultan la planificación de procesos de integración social en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>- Elaborar propuestas que contribuyan a facilitar la implementación de procesos innovadores relacionados con la práctica de la actividad físico-deportiva y el impacto sobre la integración social.</p> <p>- Identificar las situaciones-problema en el desarrollo curricular actual de la educación física y en programas de intervención de deporte adaptado y deporte inclusivo.</p> <p>- Argumentar las ventajas de la aplicación de propuestas de cambio e innovación en la resolución de situaciones-problema en los diferentes escenarios de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad.</p> <p>- Elaborar de informes de progreso de la puesta en práctica de propuestas innovadoras; así como posible nuevas necesidades de intervención profesional en los diferentes entornos de la práctica de la actividad física-deportiva (escuelas, clubes, asociaciones, federaciones, fundaciones y otros organismos)</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión en el deporte: intereses sociales, políticos y económicos</li> <li>• La práctica físico-deportiva como facilitador y dinamizador de valores y actitudes en la sociedad.</li> <li>• Factores que justifican la presencia del deporte en los programas de integración social.</li> <li>• Diseño de programas educativos basados en el aprendizaje y práctica físico-deportiva.</li> <li>• Análisis de programas en diferentes centros de atención a personas con discapacidad (colegios ordinarios, inclusivos y específicos, clubes y federaciones deportivas, asociaciones y fundaciones, otros).</li> <li>• Líneas de investigación cualitativa y cuantitativa, principales métodos: El Diario de campo, Las Encuestas-cuestionarios y Las Entrevistas para determinar o indagar sobre la práctica físico-deportiva</li> <li>• Evaluación de Programas. La Triangulación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.		
CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.		
CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.		
CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.		

CG5 - Desarrollarse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Analizar e interpretar críticamente las características y fundamentos de la inclusión social en el entorno de referencia, aplicando técnicas e instrumentos en el estudio de los programas de inclusión social y práctica deportiva.		
CE11 - Diseñar y evaluar proyectos relacionados con la inclusión social, a través de la práctica de la actividad físico deportiva, de los diferentes colectivos presentes en el contexto social: discapacidad, trastornos del comportamiento, riesgo social, otros.		
CE12 - Comunicarse e interactuar con colectivos relacionados con la práctica del deporte adaptado y la actividad físico-deportiva, y con la consecución de la inclusión social, interpretando y utilizando los recursos específicos necesarios para propiciar dicha interacción.		
CE13 - Aplicar propuestas innovadoras para resolver problemas específicos de la enseñanza de la educación física y la práctica del deporte adaptado, valorando su funcionalidad y reelaborarlas mejorando sus puntos débiles.		
CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.		
CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...)	30	100
Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de la materia	4	100
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	102	0
Realización y/o presentación de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos	4	100
Prácticas en aulas de informática relativas al desarrollo de los contenidos prácticos	8	100
Asistencia a tutorías	10	20
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Metodología activa y participativa entre docentes y estudiantes		
Estrategias pertenecientes planteamientos de instrucción directa (p.e. Técnica Enseñanza Recíproca)		
Estrategias de búsqueda (p.e. Técnica Resolución de Problemas)		
Estrategias con orientación colaborativa		
Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e. durante las Prácticas)		
Utilización de debates y procedimientos reflexivos como herramienta para análisis y la búsqueda del sentido crítico		
Análisis y evaluación formativa de carácter sistemático y colaborativo entre el docente de la universidad, el estudiante y el supervisor del proceso de práctica		
Exposición en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, hechos, teorías, modelos, principios...)		
Prácticas y Talleres en aulas especiales (instalaciones deportivas...), relativas al desarrollo de los contenidos prácticos y teóricos, por parte del profesor y los estudiantes		

Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tareas de evaluación continua. Estarán constituidas por tareas que, de acuerdo con la evolución del programa propondrá el profesor o profesora durante las clases acorde con los objetivos principales de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis para lograr la consolidación de conocimientos. A modo general, los estudiantes elaborarán guías de observación que permitan obtener información relevante atendiendo las competencias y entornos de referencia. Por ejemplo de: - Videos relacionados con los contenidos de la asignatura. - Actividades físicas y deportivas en entornos reales específicos y/o compartidos con personas con y sin discapacidad	25.0	25.0
Elaboración de un trabajo en el que se plantee un problema o situación conflictiva en el ámbito de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad, una propuesta de investigación orientada a la resolución del problema o conflicto, y una aplicación del conocimiento obtenido mediante la investigación en forma de propuesta de intervención para resolver la situación o conflicto.	75.0	75.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
No existen datos	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los factores sociales, normativos y culturales que facilitan o dificultan la planificación de procesos innovadores relacionados con la educación física y las actividades físico-deportivas y discapacidad.</li> <li>• Elaboración y puesta en práctica de propuestas que contribuyan a facilitar la implementación de procesos innovadores relacionados con la práctica de la actividad físico-deportiva y el impacto sobre la inclusión social.</li> <li>• Crear entornos de enseñanza que favorecen el aprendizaje, utilizando de forma creativa los recursos necesarios.</li> <li>• Identificación de las situaciones-problema en el desarrollo curricular actual de la educación física y en programas de intervención de deporte adaptado y deporte inclusivo.</li> <li>• Argumentación sobre las ventajas de la aplicación de propuestas de cambio e innovación en la resolución de situaciones-problema en los diferentes escenarios de la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad.</li> <li>• Elaboración de informes de progreso de la puesta en práctica de propuestas innovadoras; así como posible nuevas necesidades de intervención profesional en los diferentes entornos de la práctica de la actividad física-deportiva (escuelas, clubes, asociaciones, federaciones, fundaciones y otros organismos)</li> </ul>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Como se indica en el documento anexo <b>ORIENTACIONES Y PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b> que se aporta al alumnado, los contenidos del Trabajo Fin de Máster se organizarán por apartados, de acuerdo con la estructura que se expone a continuación:</p> <p><b>a) Resumen y palabras clave.</b></p> <p><b>b) Índice.</b></p> <p><b>c) Introducción.</b></p> <p><b>d) Análisis de la enseñanza del deporte, de la educación física o de la actividad física en un centro educativo, club deportivo o institución específicas para personas con discapacidad.</b></p> <p>El análisis de la enseñanza del deporte, de la educación física, o de las actividades físicas adaptadas, se realizará en función de la información obtenida por el estudiante por medio de las siguientes técnicas e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis documental. Análisis del programa de enseñanza deportiva, o del proyecto curricular y programación del departamento de Educación Física, utilizando un instrumento diseñado por el estudiante cuya función es orientar y guiar el proceso.</li> <li>- Encuesta a los protagonistas. Opinión del profesor-tutor y de los alumnos y alumnas, deportistas o usuarios (como mínimo tres profesores o profesoras y tres alumnos o alumnas) del centro deportivo o educativo, según sea el caso, por medio de entrevista semiestructurada (grabada). La entrevista al alumnado puede ser sustituida por un cuestionario aplicado, al menos, a treinta personas.</li> <li>- Observación participativa y/o no participativa según casos. Se utilizará un instrumento diseñado por los propios estudiantes en el que se incluyan ciertas categorías (en función del tema de interés) para guiar la observación.</li> </ul> <p>La información obtenida deberá integrarse en un informe final en el que se describirá y se analizará la situación de la enseñanza de la EF en el centro educativo, o de la enseñanza deportiva en un club, federación. Dicho informe deberá finalizar con unas conclusiones y el establecimiento de unas líneas de mejora de alguno de los puntos débiles, de forma que constituya el primer paso de determinación del problema que se pretende resolver.</p> <p>La elaboración de este apartado, en la mayor parte de los casos, constituirá el referente que dará lugar a la organización y realización de las prácticas que forman parte de este Máster.</p> <p><b>e) Descripción y análisis de un reto, problema o situación que se desearía solucionar o modificar</b></p> <p>En esta parte del trabajo se deberán hacer constar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de una situación-reto o desafío para la enseñanza de la Educación Física, el deporte adaptado, el deporte inclusivo o práctica de la actividad física: concreción.</li> <li>- Ubicación de la situación-problema en un marco teórico-conceptual y de antecedentes</li> </ul> <p><b>f) Elaboración de una propuesta contextualizada (marco curricular o planificación deportiva y entorno) para mejorar la enseñanza de la educación física o la práctica físico-deportiva</b></p> <p>Este apartado tendrá por objeto la presentación de la propuesta para intervenir en la situación-problema planteada. La propuesta incluirá, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- una reflexión inicial sobre la relevancia social y curricular o planificación deportiva de la propia situación y de la propuesta de mejora;</li> <li>- una contextualización curricular o de la planificación de la actividad físico-deportiva;</li> <li>- la concreción de un proceso de intervención (etapas o fases, forma y procedimiento) y de sus objetivos;</li> <li>- la planificación de cómo se va a realizar el seguimiento de la implementación (diseño de instrumentos de evaluación);</li> <li>- y las acciones concretas que serán desarrolladas durante la intervención para mejorar la situación descrita y analizada.</li> </ul>	

**g) Referencias bibliográficas**

Todo trabajo académico debe hacer constar, al final del mismo, una relación de las obras y textos legales que se han citado en cualquiera de los apartados de que consta el trabajo. Las referencias bibliográficas deberán presentarse de acuerdo con uno de los principales formatos utilizados internacionalmente (preferentemente normas APA).

**h) Anexos**

Se presentarán, en los anexos que sean necesarios, los instrumentos seleccionados o diseñados a los que se haga referencia en el apartado sobre la metodología de la observación y la práctica en centros o instituciones, así como cualquier otra información que se considere relevante y no tenga cabida en los puntos anteriores. Son elementos obligatorios de los anexos el conjunto de datos procedentes de instrumentos como escalas, cuestionarios, encuestas; también lo son las transcripciones completas de entrevistas y grabaciones audiovisuales cuando el contenido de los discursos constituya información relevante para la propia presentación, análisis y discusión de los resultados. Como contribución del estudiante a la entidad colaboradora que le acoge en el período de prácticas, la parte del TFM identificada con la letra f) Elaboración de una propuesta contextualizada para mejorar la enseñanza de la educación física o la práctica fisicodeportiva, deberá ser entregada al tutor/responsable de la entidad. Dicho tutor/responsable certificará con su firma dicha entrega, siendo este certificado uno de los requisitos ineludibles para la presentación del TFM en la Secretaría del Departamento.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Requisitos previos

Para la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster será preciso haber superado todas las materias obligatorias del plan de estudios.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Aplicar razonadamente los conocimientos adquiridos para resolver problemas relativos al campo de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, dentro de contextos más amplios, aportando ideas innovadoras cuando la situación lo requiera.

CG2 - Integrar conocimientos para formular juicios y establecer planes de acción con respecto a una situación determinada propia del ámbito de la actividad física y del deporte adaptado a las personas con discapacidad, llevarlos a cabo y evaluar las consecuencias de sus acciones, prestando especial atención y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas que se derivan de sus acciones.

CG3 - Comunicar a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades, sus conocimientos, los resultados de sus análisis y las razones últimas que justifican sus decisiones.

CG4 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar planes, proyectos de trabajo, artículos sobre cuestiones teóricas y prácticas de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad.

CG5 - Desenvolverse con autonomía en su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional en el campo de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y disponer de las capacidades y actitudes que hacen previsible un desempeño profesional autónomo.

CG6 - Asesorar, diseñar y liderar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de fines propios o propuestos desde organizaciones, instituciones o empresas, en relación con las competencias propias del ámbito profesional de la actividad física y el deporte adaptado a las personas con discapacidad, y definidas por las necesidades sociales, personales o de determinados grupos con características específicas.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Actuar de forma autónoma en la elaboración e implementación de diseños curriculares específicos para personas con discapacidad, acogiendo las particularidades que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ajustando los elementos necesarios en función de la información que el proceso de evaluación aporte.

CE2 - Analizar e interpretar los elementos que interaccionan en el diseño y desarrollo del currículo en el ámbito educativo, atendiendo a la actividad física como herramienta de intervención y desde la perspectiva de una atención inclusiva de las personas con discapacidad, o con alguna otra particularidad socio-cultural que requiere tal atención.

CE3 - Enseñar y gestionar actividades físico-deportivas adaptadas, utilizando los conocimientos adquiridos sobre el ámbito deportivo en el marco escolar como recurso didáctico para favorecer el desarrollo de capacidades en las personas con necesidades educativas especiales.

CE4 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención físico-deportiva, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad física, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención.

CE5 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad sensorial, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención
CE6 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para que puedan participar las personas con discapacidad intelectual, sobre la base de la etiología de la deficiencia, consecuencias y posibilidades de intervención
CE7 - Actuar de forma autónoma como diseñador y dinamizador de programas de intervención, adaptando los elementos necesarios para responder a las necesidades de inclusión de las personas o grupos con problemas de adaptación social
CE8 - Organizar, dirigir y gestionar eventos deportivos que permitan participar a las personas con discapacidad o con dificultades de inclusión, aportándoles recursos para ocupar su tiempo libre, coordinando, asimismo, a los técnicos que participan en dichos eventos y están bajo su responsabilidad.
CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de intervención relacionados con las personas con discapacidad, o con dificultades de inclusión social, atendiendo a las diferentes líneas y posibilidades que existen en el ámbito de la actividad física adaptada.
CE10 - Analizar e interpretar críticamente las características y fundamentos de la inclusión social en el entorno de referencia, aplicando técnicas e instrumentos en el estudio de los programas de inclusión social y práctica deportiva.
CE11 - Diseñar y evaluar proyectos relacionados con la inclusión social, a través de la práctica de la actividad físico deportiva, de los diferentes colectivos presentes en el contexto social: discapacidad, trastornos del comportamiento, riesgo social, otros.
CE12 - Comunicarse e interactuar con colectivos relacionados con la práctica del deporte adaptado y la actividad físico-deportiva, y con la consecución de la inclusión social, interpretando y utilizando los recursos específicos necesarios para propiciar dicha interacción.
CE13 - Aplicar propuestas innovadoras para resolver problemas específicos de la enseñanza de la educación física y la práctica del deporte adaptado, valorando su funcionalidad y reelaborarlas mejorando sus puntos débiles.
CE14 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada.
CE15 - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y revisión bibliográfica... del estudiante	50	0
Estudio, realización de tareas o trabajos, actividades, búsqueda y visitas a centros específicos de integración social a través del deporte... del estudiante	200	50
Actividades de ensayo, innovación, estudio comparativo, investigación, relacionado con el TFM	50	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Utilización de grupos reducidos para análisis de las intervenciones en entornos reales (p.e.durante las Prácticas)
Utilización de debates y procedimientos reflexivos como herramienta para análisis y la búsqueda del sentido crítico
Intervención en procesos reales de aplicación de las competencias
Análisis y evaluación formativa de carácter sistemático y colaborativo entre el docente de la universidad, el estudiante y el supervisor del proceso de práctica
Asistencia a tutorías personalizadas (individuales - pequeños grupos)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo de Fin de Máster	100.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16	25	95
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	32	50	190
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor colaborador Licenciado	15	25	95
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	27	42	158
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	5	8	30
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5	8	32
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UAM y su implantación en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza (véase punto 9). De manera específica, se exponen en el punto 9 de esta memoria de verificación aquellos procedimientos que deben garantizar la información y el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de una titulación como esta de Máster en Actividad Físico-deportiva, Personas con Discapacidad e Integración Social-Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad. En síntesis, el proceso que debe asegurar dicho seguimiento se estructura en los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Vicerrectorado de Planificación y Calidad garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para que se realice el cálculo de las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo de la titulación.</li> <li>2. La Oficina de Análisis y Prospectiva define la forma de cálculo de los indicadores e información necesaria y la envía al responsable técnico del Sistema Data Ware House (DWH).</li> <li>3. La Facultad (secretaría administrativa de la Facultad, secretarías administrativas de los Departamentos, profesorado) introduce los datos de base que alimentan las bases de datos institucionales vinculadas a través del Sistema DWH.</li> <li>4. El Decano, o persona en quien delegue, obtiene los datos pertinentes a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) y el Data Ware House (DWH) en la fecha de referencia establecida por la Comisión de Garantía de Calidad.</li> </ol>		

5. El Coordinador del Título reclama al Decano la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores de los resultados de aprendizaje.
6. La Comisión de Seguimiento del Título recibe la información relativa a los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lleva a cabo el análisis de los indicadores en relación con el cumplimiento de los objetivos sobre resultados de aprendizaje de los estudiantes, elabora un plan de mejora que aborda los problemas detectados y que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad.
7. La Comisión de Garantía de Calidad recibe las propuestas de mejora de la Comisión de Seguimiento del Título, evalúa dichas propuestas y, junto con las suyas propias, elabora una propuesta de acciones de mejora que eleva a la Junta de Centro.
8. La Junta de Centro da su aprobación, si procede, a las acciones de mejora y, si lo considera pertinente, solicita perfeccionamiento de las propuestas.
9. El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración del Coordinador del título y de la Unidad de Calidad y Formación.
10. El Coordinador de Calidad elabora un informe sobre los resultados de las acciones de mejora implantadas que presentará a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Facultad.
11. La Comisión de Garantía de Calidad evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y planes de mejora. Si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242661156607/listado/Manuales.htm">http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242661156607/listado/Manuales.htm</a>
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Una vez extinguido el curso de que consta el actual Máster (R.D 1393/2007), y sin perjuicio de las normas de permanencia aplicables, los alumnos y alumnas que no hayan superado las asignaturas correspondientes a ese curso, dispondrán de cuatro convocatorias sin docencia, en los dos cursos siguientes.

Agotadas estas convocatorias sin superar las asignaturas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo plan, mediante el proceso de adaptación o reconocimiento determinado en los nuevos estudios (ver propuesta en la tabla adjunta), al que también se podrán acoger aquellos alumnos y alumnas que sin tener agotadas las mencionadas convocatorias, deseen continuar sus estudios por el nuevo plan.

MÁSTER EN ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL (R.D 1393/2007)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Deporte adaptado: modalidades, tendencias y recursos 9	Deporte adaptado: modalidades, tendencias y recursos 9
Gestión y planificación en las organizaciones que atienden a personas con discapacidad 3	Gestión y planificación en las organizaciones que atienden a personas con discapacidad 3
Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad intelectual 6	Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad intelectual 6
Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad física 6	Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad física 6
Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad sensorial 6	Conocimientos avanzados de actividad físico-deportiva para personas con discapacidad sensorial 6
Integración social y práctica físico-deportiva 6	Adaptada a: Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada 6
Prácticas en centros de enseñanza, clubes, federaciones y asociaciones. 12	Prácticas en centros de enseñanza, clubes, federaciones y asociaciones 12
Trabajo Fin de Máster 12	Trabajo Fin de Máster 12
Líneas y técnicas de investigación en la actividad físico-deportiva adaptada 6	No hay adaptación en el nuevo plan
Discapacidad, vivencia corporal e inclusión: investigación y transferencia social 6	No hay adaptación en el nuevo plan
Tratamiento y análisis de los resultados de la investigación sobre el deporte adaptado 6	No hay adaptación en el nuevo plan

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001809-28051271	Máster Universitario en Actividad Físico-Deportiva, Personas con Discapacidad e Integración Social-Facultad de Formación de Profesorado y Educación

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50091225P	M <sup>a</sup> Rosario	Cerrillo	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

C/ Francisco Tomás y Valiente, 3	28049	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
charo.cerrillo@uam.es	678400183	914974373	Vicedecana de Posgrado y Doctorado
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
05255176K	Juan Antonio	Huertas	Martínez
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Einstein, 3, Edificio Rectorado, Campus Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vicerrectorado.grado@uam.es	638090858	914973970	Vicerrector de Estudios de Coordinación Académica y de Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo I.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
11383203C	Mario	Díaz	del Cueto
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda Tomás y Valiente, 3	28049	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
mario.diaz@uam.es	669308536	914974373	Coordinador del Máster

## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :8F90EF7A60C04BF77DC35DCBD5525482A1748E1A

Código CSV :274072957418568766073431

Ver Fichero: 2. JUSTIFICACIÓN.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**4.1 Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1 :**082EF57BF75CD211AE95D0F590CD8A692B8E00CD

**Código CSV :**274117082969472514632257

**Ver Fichero:** 4.1 Sistemas de información previa.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Estructura de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :349EC7F409FE23AB3F3CD13260E3EA4A29F99975

Código CSV :274117008556484015764241

Ver Fichero: 5.1. Estructura de las enseñanzas.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 :C08DC9F01448D928445390FBA352989B2538BA38

Código CSV :273844803251030218126853

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Personal de apoyo.pdf

HASH SHA1 :B66C656C3883D74D5C9F85BA57963CD4AAFE767E

Código CSV :273845081086537899954001

Ver Fichero: 6.2 Personal de apoyo.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :81647F43CDE1F97C6787C67E499A3DE5C1EE6899

Código CSV :172442468686726904466248

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificación estimaciones.pdf

HASH SHA1 :D1BDBC60A3EAA7C9991BAF3A54FF620B8815236C

Código CSV :172444422453988653331356

Ver Fichero: 8.1 Justificación estimaciones.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :F77415050F0C63A5697B01E432C56F5827FBFF97

Código CSV :273846901212676539941825

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion Firma2017.pdf

HASH SHA1 :873D58B2582A6849900315DD4186284DA4E71C37

Código CSV :273620154959757218979143

Ver Fichero: Delegacion Firma2017.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

Código	Descripción	Seleccionar	Eliminar
0 - Descripción general	<p>LAS MODIFICACIONES RECOGIDAS EN ESTA MEMORIA TRATAN DE DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS QUE FIGURAN EN EL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO. SON COHERENTES CON EL PLAN DE MEJORA REALIZADO A PARTIR DEL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. EN EL INFORME FINAL SE EXPRESA LO SIGUIENTE: "REVISADO EL PLAN DE MEJORA, DE LAS ACCIONES PROPUESTAS SE DESPRENDE QUE DEBE HACERSE UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO, INCLUYENDO SU PROPIA DENOMINACIÓN". SE SEÑALAN COMO MODIFICACIONES NECESARIAS LAS SIGUIENTES: 1.- SE DEBEN ESTABLECER MEDIDAS QUE PERMITAN GARANTIZAR QUE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO TIENEN LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIOS PARA PODER CURSAR EL MÁSTER. 2.- SE DEBE ADECUAR CON MÁS PRECISIÓN LAS COMPETENCIAS A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y A LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. 3.- EL PRACTICUM Y EL TFM, AUNQUE ESTÉN RELACIONADOS EN SU EJECUCIÓN, DEBEN SER CONSIDERADAS COMO MATERIAS INDEPENDIENTES Y, POR LO TANTO, DISPONER DE SUS PROPIAS GUÍAS DOCENTES QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES CONOCER ENTRE OTRAS CUESTIONES, LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS TUTORES DE CENTROS. Las modificaciones realizadas son las siguientes: 1.- Modificación del Título del Máster. Nueva denominación del título: Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. 2.- Modificación del Apartado 4.2 de la Memoria de verificación: Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales. Eliminar el módulo de nivelación y sustituirlo por los siguientes Criterios de admisión, así como sus porcentajes: - El expediente académico del solicitante (75%) - La trayectoria académica y pre-profesional (prácticas) relacionadas con el perfil del Máster (15%) - La experiencia profesional del solicitante (10%). Se han definido perfiles de ingreso que permiten garantizar el acceso al máster a personas con los conocimientos previos necesarios para cursar el máster. 3.- Se han incorporado dos competencias específicas nuevas: CE14 y CE15. Se han adecuando las competencias de todas las materias a las actividades formativas y sistemas de evaluación. 4.- Modificación de asignatura. Nueva asignatura denominada: Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada que sustituye a Integración Social y Práctica Físico-Deportiva. 5.- Se contemplan el PRACTICUM y TFM como materias independientes, para las que se han elaborado sus correspondientes guías docentes, que incluyen los criterios de evaluación. 6.- Referencia al Plan de Acción Tutorial 7.- Eliminación del Itinerario de Investigación</p>	Seleccionar	Eliminar
1.1 - Datos básicos de la descripción del título	Modificación del Título del Máster - la nueva denominación del título es: Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	Seleccionar	Eliminar
2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	En este apartado se ha actualizado el término "integración" por el de "inclusión". También la nueva denominación del Máster: Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Asimismo, se ha actualizado en la información de referencia, el proceso realizado; descartando e incorporando nueva información.	Seleccionar	Eliminar
3.3 - Competencias específicas	Inclusión de las competencias específicas: - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada. - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas. Estas competencias se han incluido en cada una de las materias que conforman el Título. Asimismo, se ha comprobado la adecuación y coherencia entre las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.	Seleccionar	Eliminar
4.1 - Sistemas de información previo	Se ha incorporado el Perfil de ingreso recomendado. A saber: Con carácter general puede decirse que el Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad está dirigido, fundamentalmente, a titulados, se encuentren ya o no en el ejercicio profesional, que hayan finalizado las enseñanzas	Seleccionar	Eliminar

Código	Descripción	Seleccionar	Eliminar
	conducentes a los títulos de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Magisterio con la mención en Educación Física, «Maestro Especialista en Educación Física», de «Licenciado en Educación Física» y de «Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte». Estos perfiles de ingreso (prácticamente la totalidad de los estudiantes matriculados han cursado los estudios de grado) garantizan los conocimientos previos para cursar este Máster con suficientes garantías. Asimismo, estos estudios se dirigen a todos aquellos estudiantes y profesionales titulados por universidades extranjeras que, cumpliendo los requisitos generales de acceso a programas de posgrado, hayan cursado enseñanzas relacionadas con la Educación Física o con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. A esta información se puede acceder a través de la página web del Máster: _____		
4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Eliminar el módulo de nivelación y sustituirlo por los siguientes criterios de admisión, así como sus porcentajes: - El expediente académico del solicitante (75%) - La trayectoria académica y pre-profesional (prácticas) relacionadas con el perfil del Máster (15%) - La experiencia profesional del solicitante (10%)	Seleccionar	Eliminar
4.3 - Apoyo a estudiantes	Incorporación de la referencia al Plan de Acción Tutorial	Seleccionar	Eliminar
4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Se ha actualizado y modificado sobre la normativa de la UAM del año 2010	Seleccionar	Eliminar
5.1 - Descripción del plan de estudios	Eliminación del Itinerario de Investigación	Seleccionar	Eliminar
6.2 - Otros recursos humanos	Este apartado se modificó globalmente e incidiendo de forma más específica en los grupos y escalas del personal de apoyo.	Seleccionar	Eliminar
6.1 - Profesorado	Se ha incorporado información sobre la actual participación docente de profesionales que ejercen su labor en organizaciones, fundaciones, clubes y federaciones deportivas	Seleccionar	Eliminar
10.2 - Procedimiento de adaptación	La asignatura "Integración social y práctica físico-deportiva" en el nuevo plan se ha adaptado a: "Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada" Las asignaturas: - Líneas y técnicas de investigación en la actividad físico- deportiva adaptada - Discapacidad, vivencia corporal e inclusión: investigación y transferencia social - Tratamiento y análisis de los resultados de la investigación sobre el deporte adaptado No han tenido adaptación en el nuevo plan	Seleccionar	Eliminar
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	Se cambia la denominación "Itinerario Profesional" por "Módulo en Investigación aplicada y prácticas institucionales" que engloba las asignaturas: - Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada - Prácticas en Centros de Enseñanza, Clubes, Federaciones y Asociaciones En este sentido, se establece la modificación de asignatura e incorporación de algunos contenidos Nueva asignatura denominada: Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada que sustituye a Integración Social y Práctica Físico-Deportiva. Incorpora nuevos contenidos que hacen alusión al aprendizaje en el diseño e implementación de recursos que permiten recoger información (entrevistas, cuestionarios, diarios, etc.) y su análisis (categorización y triangulación). Además, en las materias fundamentales del máster se incorporan contenidos específicos para orientar su desarrollo hacia la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social. En este sentido, también se incorporan contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos,	Seleccionar	Eliminar

[Añadir](#)